

Derechos humanos y paz: relación necesaria

Manuel Humberto Restrepo Domínguez



03/02/2015

Opinión

Los derechos humanos no se deben a la paz ni viceversa. Cada concepto tiene su propio origen, sus prácticas y sentidos. No por ello la paz está llamada a llevarse por delante a los derechos, ni estos convertirse en obstáculos para acordar entradas a la paz como resultado de las salidas del ánimo, ambiente y tragedia de la guerra. No es fácil devolver a cada víctima aquello que ha perdido gracias a la guerra, ni imponer a cada adversario el todo o nada que demandan los



derechos. Los derechos corresponden a las luchas de los pueblos y son ellos los encargados de decidir por su destino, a optar por aceptar o no los acuerdos sobre ellos, mientras que la ruta de la paz puede ser definida por los adversarios que negocian en la condición de pares en la política y en las armas. Como en el verso, una mano más otra mano no son dos manos, son manos unidas, juntas en la mesa negociando las salidas definitivas de la guerra y las opciones para la realización de los derechos con garantías efectivas, con políticas eficaces, con reglas justas, máxime si cada vez es más claro que hay carencias, necesidades y desigualdades que alientan las prácticas de odios y violencias.

Los derechos son una construcción colectiva en tiempos prolongados y para que un solo derecho llegue a su pleno reconocimiento pueden trascurrir varios siglos hasta mezclarse con los resultados provisionales de otras luchas humanas, civiles o armadas que los convierten en inderogables. La paz en cambio puede lograrse en tiempos cortos, obedecer a conciliaciones o acuerdos de pocos para alcanzar estabilidad en las partes de una unidad, a la vez que sirve para mantener la ausencia de guerra, el fin de unas violencias y la esperanza de su eliminación definitiva, las estructuras de la paz son frágiles y contrario a los derechos puede ser derogada incluso por virtud democrática, por desacuerdos o por sumatoria de voces producidas por ventrílocuos.

Tratar de la paz y los derechos con perspectiva crítica, implica forjar una relación necesaria e indestructible, tomar partido por el fin de la guerra, proponer la eliminación de toda estructura maquina tendiente a provocar daño, a destruir, a violentar. Los derechos comprometen su teoría y práctica con la realidad de las víctimas, los humillados por el rigor de la fuerza y se ponen del lado de las luchas sociales contra toda opresión entrando en rebeldía sin llegar a la necesidad de entrar en rebelión. Los derechos son una parte sustantiva de lo que ocurre en la realidad concreta, no son artículos constitucionales en espera de recibir el favor político o jurídico para ponerse en actividad.

La mesa de negociación del conflicto armado, tiene por objeto acabar las razones del conflicto, con punto de mira en la paz, poner las bases sobre las que se pueda construir un nuevo país, con otras dinámicas de convivencia, de gobierno, de distribución misma de la riqueza y del poder, de soberanía, de autonomía, de inclusión, de tolerancia, de reconocimiento de los otros eternamente excluidos (afros, mujeres, jóvenes, indígenas, homosexuales, izquierdas, librepensadores, campesinos), aunque allí no se cope la totalidad de las agendas sociales, políticas, culturales, ambientales y económicas. De ahí que la mesa de negociación respecto a los derechos humanos resulta compleja, imprecisa ante la avasalladora presión de medios y actores políticos que tratan de conducir las decisiones con preconcepciones y prejuicios que justifican con teorías e ideologías del derecho natural, la doctrina militar y la moral más dogmática.

La paz con derechos humanos no podrá mantener discriminaciones, ni proponer nuevas formas de exclusión para renovar las actuales, en la mesa ninguna de las partes puede jugar a ganar ni derrotar a su contrario, el juego es de suma cero y la única ganadora debe ser la población civil incluidas las víctimas. Los militares no pueden sacar partido ni dejarse convencer que gracias a ellos se habla de paz, es a pesar de ellos como lo demuestran los reiterados anuncios del ministerio de guerra y las voces guerreristas incrustadas en el gobierno que indudablemente perderán privilegios y posiciones con un acuerdo de paz. Si en la mesa no hay derrotados tampoco los habrá en la sociedad, que empieza a completar sus agendas de derechos.

Las interpretaciones de derechos exigen contemplar un sentido de humanidad, de ser humano en concreto y en contexto, las gentes tienen necesidades, valores, carencias, deseos y padecimientos múltiples producto de las desigualdades y las violencias que estas generan y que deben ponerse en la primera línea de superación por vía de la realización de derechos. Los Derechos humanos y la paz dan vida a un entramado de cultura, ideología, normatividad, imaginarios y esperanzas, convocan a pensar, hablar y tratar del ser humano y de otras formas más armónicas de convivencia. Paz y derechos humanos definen un escenario previsible de tranquilidad y garantías para una existencia más racional, más afectiva y más humana. Es en el ser humano que se crean las mutuas interrelaciones e interdependencias en la relación DDHH-PAZ, en la que a veces los derechos son causa, otras consecuencia, pero en todo caso siempre derechos del lado de los débiles.

- See more at: <http://www.alainet.org/es/active/80604#sthash.u5bla8Ds.dpuf>